

VOCACIONES SACERDOTALES

(1940)

Los Prelados de Colombia, reunidos en Conferencia Episcopal,

CONSIDERANDO:

- 1°. Que en casi todas las diócesis de la república se deja sentir angustiosa penuria de sacerdotes, pues en muchas de ellas la proporción es de uno por 6.000 fieles, y en algunas uno por 10.000;
- 2°. Que es deber nuestro tratar de solucionar o siquiera aliviar esta crisis;
- 3°. Que el medio más conducente sería la reunión en la capital de la república de superiores y profesores de seminarios –conocedores a fondo del problema y ansiosos de solucionarlo-, convocados en semana pro vocaciones para estudiar el problema,

DECRETAN:

Art. 1°. Reúnase en Bogotá, en la fecha que acuerde y comunique el Excmo. Sr. Arzobispo Primado a los Ordinarios respectivos, una semana pro vocaciones, a la cual concurrirán delegados de todos los seminarios de la república.

Art. 2°. En dicha semana se estudiará el problema del reclutamiento de vocaciones sacerdotales; conservación y cultivo de ellas; medios económicos de subvenir al sostenimiento de los niños que tuvieren vocación; finalmente, selección de vocaciones; y de lo relacionado en general con el magno problema vocacional.

Art. 3°. Se tratará asimismo sobre la posibilidad y conveniencia de un congreso pro vocaciones en época posterior.

Dado en Bogotá a 19 de abril de 1940.

+ **Luis Andrade Valderrama**, Secretario.

FOMENTO DE LAS VOCACIONES

(1951)

La Conferencia Episcopal,

CONSIDERANDO:

1. Que Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII instituyó por el motu proprio “Cum nobis”, la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales, para que por ella se muevan todos los fieles a fomentar, proteger y ayudar las vocaciones eclesíásticas;

2. Que es voluntad de la Santa Sede que se difundan por todas partes conocimientos adecuados acerca de la dignidad del sacerdocio, y de que se invite a los fieles de todo el mundo a que se unan en comunión de oraciones y piadosos ejercicios a obtener el fin indicado;

3. Que en la luminosa Exhortación al Clero “Menti nostrae”, el Romano Pontífice llama especialmente la atención de los Ordinarios y de cuantos estén al cuidado de las almas, sobre la necesidad de reclutar operarios y preparar numerosos y santos sacerdotes; y sobre la contribución que pueden prestar a este fin precioso los padres cristianos, los párrocos, los confesores, superiores de seminarios y todos los fieles;

4. Que estando abocados al angustioso problema de la escasez de sacerdotes no podemos diferir el remedio a tan grave mal,

ACUERDAN:

1. Erigir en todas las diócesis, vicariatos y prefecturas de nuestra jurisdicción la Obra de las Vocaciones Sacerdotales; y donde ya esté establecida, incrementarla y sostenerla por los medios que la Santa Sede ha recomendado y los que cada Ordinario estime convenientes.

2. Señalar oportunamente en cada diócesis o territorio, por medio de una pastoral o circular, normas claras y los medios aconsejables para que la obra de las vocaciones tenga bases de estabilidad y prospere en todas partes, como lo quiere la Santa Sede.

3. Atraer, ayudar y sostener a los que son llamados por Dios al sacerdocio, procurando mantener en ellos el entusiasmo y el fervor, para lo cual se pondrá la obra al cuidado de sacerdotes celosos que se valgan de asociaciones, ligas orantes y organismos similares, a fin de que las familias cristianas y todos los buenos católicos correspondan con la oración, los sacrificios y la ayuda económica a la realización de los deseos que animan al Romano Pontífice en favor de la institución.

4. Para que la obra de las vocaciones se mantenga siempre en el fervor, procurar cada prelado informarse con frecuencia de las actividades que desarrollen en cada feligresía los párrocos y demás sacerdotes, los dirigentes de la niñez y la juventud y todos los cooperadores.

Dado en Bogotá a 19 de noviembre de 1951.